



**AUDITORIA y CONSULTA, S.A.**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES A 31  
DE DICIEMBRE DE 2013 DE FEDERACIÓN ANDALUZA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

C.I.F. A - 41252651 - R.M. Sevilla, h. 12.133, f. 173, t. 1.020, i. 8º Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas [S 0631]

**Central:** Avda. de la Constitución, 34 - 3º dcha. - 41001 Sevilla - Teléf. 954 222 247 - Fax 954 210 694 - www.aycsa.es • e-mail: aycsa@aycsa.es

**Delegación de Andalucía Oriental:** Plaza de Los Campos, 4 - 1º D - 18009 Granada - Teléf. 958 215 480 - e-mail: granoda@aycsa.es





**AUDITORÍA y CONSULTA, S.A.**


**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTA ANUALES**

A la Comisión Ejecutiva de la  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS:

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Secretario General es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Federación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.**

  
**Jesús Bustamante León**  
**Socio-Auditor de Cuentas**  
**30 de mayo de 2014**





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### BALANCE

ACTIVO	NOTA	2013	2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.332.001,49</b>	<b>331.791,89</b>
I. Inmovilizado intangible	5	2.006,86	207,89
III. Inmovilizado material	5	321.680,17	322.368,02
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	1.008.314,46	9.215,98
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.338.832,57</b>	<b>8.070.783,32</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	2.400.527,86	2.268.398,54
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	486.036,95	775.918,94
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	3.007.111,94	3.510.239,61
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.445.155,82	1.516.226,23
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8.670.834,06</b>	<b>8.402.575,21</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2013	2012
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>8.356.044,12</b>	<b>7.993.025,91</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>		<b>8.041.170,87</b>	<b>7.678.152,66</b>
I. Fondo Social	7	7.678.982,68	7.263.128,34
1. Fondo Social		7.678.982,68	7.263.128,34
IV. Excedente del ejercicio	3	362.188,19	415.024,32
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONAC.Y LEGADOS</b>	<b>10</b>	<b>314.873,25</b>	<b>314.873,25</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>314.789,94</b>	<b>409.549,30</b>
II. Deudas a corto plazo	6 y 10	55.572,63	159.827,79
3. Otras deudas a corto plazo		55.572,63	159.827,79
IV. Beneficiarios-Acreedores	6 y 10	191.518,11	176.146,90
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	67.699,20	73.574,61
2. Otros acreedores		67.699,20	73.574,61
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>8.670.834,06</b>	<b>8.402.575,21</b>



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

**CUENTA DE RESULTADOS**

	NOTA	(Debe) Haber	
		2013	2012
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>2.204.904,51</b>	<b>2.403.699,98</b>
b) Aportaciones de usuarios	11	1.496.234,39	1.488.309,51
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados	10	708.670,12	915.390,47
<b>5. Aprovisionamientos</b>	11	<b>- 440.641,78</b>	<b>- 449.644,94</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	11	<b>805,36</b>	<b>361,04</b>
<b>7. Gasto de personal</b>	11	<b>- 1.053.603,82</b>	<b>- 1.181.701,26</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	11	<b>- 523.686,26</b>	<b>- 488.812,76</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	11	<b>- 4.761,29</b>	<b>- 4.656,54</b>
<b>10. Subvenc. traspasadas al resultado ejercicio</b>	10	<b>51.850,55</b>	<b>3.416,63</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>234.867,27</b>	<b>282.662,15</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	11	<b>127.320,92</b>	<b>132.413,70</b>
<b>14. Gastos financieros</b>	11	<b>-</b>	<b>- 51,53</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>127.320,92</b>	<b>132.362,17</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	3	<b>362.188,19</b>	<b>415.024,32</b>
<b>A.4) VARIACIÓN PN RECONOCIDA EN EL EXC. DEL EJERCICIO</b>	3	<b>362.188,19</b>	<b>415.024,32</b>
<b>D) VARIACIONES DE PN POR I Y G IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN</b>	10	<b>-</b>	<b>- 112.588,94</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	2	<b>830,02</b>	<b>-</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO</b>		<b>363.018,21</b>	<b>302.435,38</b>





---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### MEMORIA

#### 1) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Sin perjuicio de la información incluida en la nota 11, constituyen los fines de la FAMP:

- a) El fomento y defensa de la autonomía local.
- b) La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas.
- c) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, a las Corporaciones Locales de aquellos servicios que sean de su interés.
- d) La difusión de las instituciones locales entre los ciudadanos y demás instituciones públicas o privadas.
- e) El desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito municipal y provincial basado en la autonomía y solidaridad entre los Entes Locales.
- f) El desarrollo y consolidación del espíritu comarcal y de cooperación entre los municipios directamente, con el objetivo de mejorar los servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- g) La promoción y el desarrollo de la cooperación internacional, de las políticas de igualdad y demás políticas sectoriales de las Entidades Locales.
- h) Cualquier otro fin que afecte de forma directa o indirecta a sus asociados.

Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

- a) Establecerá las estructuras orgánicas pertinentes.
- b) Facilitará el intercambio de información sobre temas locales.
- c) Constituirá servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros.
- d) Organizará y participará en reuniones, seminarios y congresos.
- e) Se dirigirá a los poderes públicos e intervendrá, en su caso, en la formulación de la normativa legal que afecta a las Entidades Locales.
- f) Promoverá publicaciones y documentos informativos en materias de su competencia.
- g) Fomentará la participación de sus asociados en las tareas de la Federación.
- h) Participará, en su caso, en sociedades o entidades prestadoras de servicios a las Corporaciones Locales.
- i) Cualquier otra actividad que favorezca el logro de sus fines.

El domicilio social y centro de actividad efectiva se encuentra en la Avenida San Francisco Javier, nº 22, Edificio Hermes, 3ª planta, módulo 14, 41018 de Sevilla.

La Federación es una entidad declarada de Utilidad Pública desde el 18 de junio de 2.007.





---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### 2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas por el Secretario General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la FAMP el pasado 26 de junio de 2013.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Órgano de Gobierno competente para ello, conforme al art. 15 y siguientes de los Estatutos de la Federación.

#### b) Principios contables no obligatorios aplicados.

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2012 y 2013.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) No existen riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No ha habido cambios significativos en la estimación contable que pueda afectar al ejercicio actual o futuro.
- c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando anormalmente. Las cuentas anuales se han elaborado con base en el principio de empresa en funcionamiento.

#### d) Comparación de la información.

A efectos comparativos, se presenta el balance y la cuenta de resultados con los datos de 2013 y los del ejercicio precedente.

No existe ningún motivo que no haga comparable la información de ambos ejercicios.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior no difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2012.

### e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### f) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

### g) Corrección de errores

Se ha modificado el fondo social como consecuencia del registro correcto de las marcas y dominios web en propiedad de la FAMP que no figuraban en balance. El apunte realizado es el siguiente:

203	Propiedad industrial	682,82	
280	AAII	129,01	
681	Dotación amortización II	18,19	
101	Fondo Social		(830,02)

### 3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2013, el excedente del ejercicio ha sido positivo, de 362.188,19 €, importe que aumenta los fondos propios de la entidad.

Este resultado es consecuencia, en su mayoría, de los ingresos de la actividad propia concedidos conforme a los gastos en los que se incurre en la ejecución de los proyectos, así como a ingresos financieros generados a lo largo del ejercicio.

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Saldo del Excedente del ejercicio	362.188,19 €
<b>Total</b>	<b>362.188,19 €</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A incrementar el fondo social	362.188,19€
<b>Total</b>	<b>362.188,19 €</b>





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### 4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, en el caso de la Federación se corresponde con el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	20	5,00%
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El Secretario General considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo:

CUENTA	%
Maquinaria	10
Biblioteca	10
Mobiliario	10
Equipos Proceso Información	25
Otro Inmovilizado	10

### **c) Inversiones Inmobiliarias**

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Inversiones Inmobiliarias en los ejercicios 2012 y 2013.

### **d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2012 y 2013.

### **e) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

### **f) Permutas**

La Entidad no ha realizado permutas en los ejercicios 2012 y 2013.

### **g) Instrumentos Financieros**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación, en la Federación, a los siguientes instrumentos financieros:

#### 1. Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.



---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito y fianzas constituidas.

### 2. Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como fianzas y depósitos recibidos.

### 3. Instrumentos de patrimonio propio: No existen en la Federación.

### **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

### **Baja de activos financieros-**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.





---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### **Pasivos financieros**

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado.

#### **h) Coberturas contables**

La Entidad no ha dispuesto de ningún tipo de coberturas durante el ejercicio 2012 y 2013.

#### **i) Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor razonable. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el contable del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **j) Existencias**

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Existencias en los ejercicios 2012 y 2013.



---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### **k) Transacciones en moneda extranjera**

La Federación no realiza operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2013.

### **l) Impuestos sobre beneficios**

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades y debido a que se trata de una Entidad declarada de utilidad pública, están exentas las rentas siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Las explotaciones económicas que disfrutan de esta exención son, entre otras, las siguientes:

- 1) Prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social.
- 2) Las de enseñanza y de formación profesional.
- 3) Las consistentes en la organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
- 4) Las de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.
- 5) Las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas.
- 6) Las de escasa relevancia, considerándose como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en el conjunto de todas ellas la cifra de 20.000 euros.

Por tanto, la base imponible del Impuesto de Sociedades la integrarán las siguientes rentas:

- a) Las realizadas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- b) Las realizadas en cumplimiento de su objeto o finalidad estatutaria cuando no se encuentren entre las mencionadas en el párrafo precedente.

El tipo de gravamen al que se somete la base imponible es del 10%.

### **m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.





---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### **n) Provisiones y Contingencias**

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Federación frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

No existen provisiones ni contingencias en el ejercicio 2013.

### **ñ) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Entidad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### **o) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### **p) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Todas las subvenciones recibidas por la Federación son de terceros.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de su concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre su recepción. Las mismas se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se imputan a resultados, atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como un pasivo de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.





---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario por valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que sean concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que sean concedidas para la adquisición de activos se imputan a resultado reconociendo ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada para dichos elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

### q) Fusiones entre entidades no lucrativas

La Entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2012 y 2013.

### r) Negocios conjuntos

La Entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2012 y 2013.

### s) Transacciones entre partes vinculadas

La Entidad no mantiene relaciones comerciales con otras entidades vinculadas en los ejercicios 2012 y 2013.

### t) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Durante los ejercicios 2012 y 2013 la Entidad no ha tenido Activos corrientes mantenidos para la venta.

### u) Operaciones interrumpidas.

Durante los ejercicios 2012 y 2013 la Entidad no ha tenido Operaciones interrumpidas.





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### 5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en el ejercicio 2013 en las distintas cuentas de las inmobilizaciones materiales así como su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

<b>COSTE</b>	<b>SALDO AL 31-12-12</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>RETIROS</b>	<b>SALDO AL 31-12-13</b>
Terreno	314.873,25	0,00	0,00	314.873,25
Instalaciones Técnicas	2.105,79	0,00	0,00	2.105,79
Maquinaria	3.462,78	0,00	0,00	3.462,78
Inversión Biblioteca	10.760,72	0,00	2.222,27	8.538,45
Otras Instalaciones	14.611,15	5,07	0,00	14.616,22
Mobiliario	63.590,96	0,00	0,00	63.590,96
Equipos Proc. Información	47.026,47	3.928,48	0,00	50.954,95
Otro Inmovilizado Material	5.417,74	0,00	1.202,66	4.215,08
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>461.848,86</b>	<b>3.933,55</b>	<b>3.424,93</b>	<b>462.357,48</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(139.480,84)</b>	<b>(4.621,40)</b>	<b>(3.424,93)</b>	<b>(140.677,31)</b>

Al 31 de diciembre de 2013, existen los siguientes elementos de inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

<b>Elementos amortizados</b>	<b>Importe</b>
Instalaciones técnicas	2.105,80
Maquinaria	2.074,73
Biblioteca	8.538,45
Otras instalaciones	12.494,38
Mobiliario	63.590,96
Equipos para proceso de información	31.782,88
Otro inmovilizado material	4.215,08
<b>Totales</b>	<b>124.802,28</b>

En el ejercicio 2013, con objeto de que la contabilidad refleje fielmente la realidad de la Federación, se ha procedido a dar de baja elementos del epígrafe de "Biblioteca" y de "Otro Inmovilizado Material" por importe respectivamente, de 2.222,27 € y de 1.202,66 €, al comprobar mediante justificantes de compra e inventario físico del inmovilizado, que los mismos corresponden a las primeras adquisiciones realizadas y no se tienen pruebas documentales ni físicas de la existencia de los mismos. Al estar totalmente amortizados, se ha procedido a la baja en contabilidad de los elementos y de las amortizaciones acumuladas correspondientes.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

De igual forma, se ha apreciado una diferencia entre la contabilidad y los comprobantes del epígrafe del inmovilizado de "Otras Instalaciones" y se ha ajustado el saldo, incrementándolo en 5,07 €.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de los bienes de inmovilizado.

No existen inmuebles cedidos a la Entidad ni cedidos por ésta durante 2013.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado material.

### INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2013 es el siguiente (en euros):

<b>COSTE</b>	<b>SALDO AL 31-12-12</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>RETIROS</b>	<b>SALDO AL 31-12-13</b>
Propiedad Industrial	887,69	682,82	0,00	1.570,51
Aplicaciones Informáticas	19.752,66	1.108,84	0,00	20.861,50
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>20.640,35</b>	<b>1.791,66</b>	<b>0,00</b>	<b>22.432,01</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(20.432,46)</b>	<b>139,89</b>	<b>147,20</b>	<b>(20.425,15)</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros que afecte a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

Al 31 de diciembre de 2013, existen los siguientes elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados (en euros):

<b>Elementos amortizados</b>	<b>Importe</b>
Aplicaciones Informáticas	19.752,66
<b>Totales</b>	<b>19.752,66</b>





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Tal y como se indica en el apartado número 2 (corrección de errores), en el ejercicio 2013, con objeto de que la contabilidad refleje fielmente la realidad de la Federación, se ha procedido a dar de alta elementos del epígrafe de "Propiedad Industrial" por importe de 682,82 €, y corregir las amortizaciones de dicho inmovilizado, al comprobar que no se habían registrado correctamente las marcas y dominios web en propiedad de la Federación.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado intangible.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no disponía en los ejercicios 2013 y 2012, de Inversiones Inmobiliarias.

### 6) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros de activo según su clasificación por categorías, a efectos de su valoración, de acuerdo con el Plan General Contable, es la siguiente a 31 de diciembre de 2013, expresada en euros:

#### Activos Financieros:

a) Activos financieros a largo plazo				
CLASES/ CATEGORÍAS	CLASES			
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
	2013	2013	2013	2013
Activos financieros mantenidos para negociar				
Activos financieros a coste amortizado			1.008.314,46€	1.008.314,46€
Activos financieros a coste				
<b>TOTAL</b>			<b>1.008.314,46 €</b>	<b>1.008.314,46 €</b>



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Los activos financieros a largo plazo se corresponden con el importe de las fianzas constituidas a largo plazo por los contratos de arrendamiento de las oficinas donde tiene su sede la Federación y por los depósitos en entidades financieras constituidos a largo plazo.

<b>b) Activos financieros a corto plazo</b>				
<b>CLASES/ CATEGORÍAS</b>	<b>CLASES</b>			
	<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b>	<b>CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2013</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>
Activos financieros mantenidos para negociar				
Activos financieros a coste amortizado			6.852.795,62 €	6.852.795,62€
Activos financieros a coste				
<b>TOTAL</b>			<b>6.852.795,62€</b>	<b>6.852.795,62€</b>

Los activos financieros a corto plazo se corresponden con los saldos en cuentas corrientes recogidas en el epígrafe de tesorería, las fianzas a corto plazo y las cuentas a cobrar por la actividad normal de la entidad.

De acuerdo con lo indicado por el Instituto de Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda, en su consulta nº 2 del Boletín Oficial número 87 de septiembre de 2011, sobre Inclusión en la Memoria de saldos con las Administraciones Públicas, se excluyen de los mismos los activos financieros mantenidos con las Administraciones Públicas por importe de 486.036,95 euros.

### **Pasivos Financieros:**

Los únicos pasivos financieros que tiene la FAMP son los originados por las operaciones propias de la entidad (no existen a largo plazo).

<b>a) Pasivos financieros a corto plazo</b>				
<b>CLASES/ CATEGORÍAS</b>	<b>CLASES</b>			
	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>DERIVADOS Y OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>2013</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>
Pasivos financieros a coste amortizado			196.241,29 €	196.241,29€
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
<b>TOTAL</b>			<b>196.241,29€</b>	<b>196.241,29 €</b>





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El importe consignado en el cuadro anterior, se corresponde con las obligaciones de pago que la Federación mantiene con los acreedores por las prestaciones de servicios realizadas por terceros para el desarrollo de su actividad, 191.518,11 euros, así como por fianzas recibidas corto plazo y por otras partidas de menor cuantía, 4.723,18 euros.

El saldo con las Administraciones Públicas no incluido en el cuadro anterior asciende a 118.548,65 €.

Como se indicara para los activos financieros, se excluyen de los pasivos financieros los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas.

	VENCIMIENTO EN AÑOS		
	Uno	Más de 5	Total
<b>b) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual</b>			
Deudas con entidades de crédito			
Acreeedores por arrendamiento financiero			
Otras deudas			
Deudas con empresas del grupo y asociadas			
Acreeedores comerciales no corrientes			
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores			
Otros Acreeedores	196.241,29€		196.241,29€
Deuda con características especiales			
<b>TOTAL</b>	<b>196.241,29 €</b>		<b>196.241,29 €</b>

### 7) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 en los fondos propios de la Entidad, ha sido el siguiente (en euros):

Denominación	Saldo 31/12/2012	Entradas	Trasposos	Saldo 31/12/2013
Fondo Social	7.263.128,34€	830,02€	415.024,32 €	7.678.982,68€
Resultado del ejercicio	415.024,32 €	362.188,19€	- 415.024,32 €	362.188,19 €
<b>Total</b>	<b>7.678.152,66 €</b>	<b>363.018,21€</b>	<b>- €</b>	<b>8.041.170,87€</b>

#### a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la Entidad para conseguir sus fines fundacionales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo el supuesto de disolución de la Entidad. En estas circunstancias el fondo deberá destinarse a fines determinados por una Comisión liquidadora.

La Federación registra a ejercicio vencido, los excedentes o desahorros producidos, directamente en la cuenta de Fondo Social, no poniéndose de manifiesto ninguna cuenta de Reservas.

### 8) SITUACIÓN FISCAL

Como se indicara en el apartado de Normas de Registro y Valoración de la presente Memoria, la Federación es una entidad declarada de utilidad pública cuyas rentas están exentas siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

La FAMP ejerció la opción al régimen especial de Entidades declaradas de utilidad pública, el 27 de junio de 2007 y, por tanto, como el régimen especial se aplica al período impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de la presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, siempre que se cumplan los requisitos exigidos y mientras no se renuncie a su aplicación, se aplicaría a la FAMP en 2007 y en los ejercicios siguientes.

Por tanto, está obligada a declarar por el Impuesto sobre Sociedades, debiendo incluir en sus declaraciones la totalidad de las rentas obtenidas en el ejercicio, estén o no exentas de gravamen, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios fiscales a los que tenga derecho por aplicación de dicho régimen.

Debido a esa especial característica, en los ejercicios 2013 y 2012 se encuentra exenta de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

La Federación no ha tenido inspección por parte de las autoridades en los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son aplicables.

### 9) TESORERÍA

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 se consideran activos líquidos equivalentes todas aquellas inversiones cuyo plazo de vencimiento sea no superior a tres meses desde la fecha de adquisición. El detalle de este tipo de activos es el siguiente a cierre del ejercicio (en euros):

Denominación	31/12/2013	31/12/2012
Caja	2.770,51 €	2.203,20 €
Cuentas corrientes	1.442.379,47 €	1.514.017,19€
<b>Total Activos Líquidos Equivalentes</b>	<b>1.445.149,98 €</b>	<b>1.516.226,23 €</b>





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El saldo de Tesorería no es indicativo observado de forma puntual, ya que en la práctica, al finalizar el ejercicio, la Federación cuenta con ingresos en sus cuentas corrientes para atender pagos que suelen hacerse a comienzos del ejercicio siguiente, lo cual supone una disminución muy significativa en su cuantía.

En el ejercicio 2.013 la rentabilidad de las cantidades mantenidas en los depósitos bancarios ha oscilado de 0% a 1,5% para las cuentas corrientes y de 1% al 4% para las imposiciones a plazo fijo.

La mayor parte del excedente de tesorería se encuentra en las inversiones financieras a largo y a corto plazo.

### 10) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Su detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2013, es la siguiente (en euros):

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio de Hacienda y Administración Pública	2.013	2.013	358.257,62 €	0,00 €	358.257,62 €	358.257,62 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	2.013	2.013	205.817,00 €	0,00 €	205.817,00 €	205.817,00 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería de Empleo-Servicio Andaluz de Empleo-Dirección General de Calidad de los Servicios de Empleo (SC/EDM/200/2011)	2.011	Nov./2010 a Mayo/2013	200.000,00 €	52.000,00 €	148.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería para la Igualdad y Bienestar Social-Instituto Andaluz de la Mujer	2.013	Enero/2013 a Junio/2014	100.000,00 €	0,00 €	51.850,55 €	51.850,55 €	48.149,45 €
Endesa Energía, S.A.U.	2013	2013	5.047,21 €	0,00 €	5.047,21 €	5.047,21 €	0,00 €
Fundación Instituto Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	2013	2013	500,00 €	0,00 €	500,00 €	500,00 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería de Empleo-Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo	2010	Octubre/2010 a Marzo/2012	117.048,29 €	126.000,00 €	-8.951,71 €	117.048,29 €	0,00 €
TOTALES:			986.670,12 €	178.000,00 €	760.520,67 €	938.520,67 €	48.149,45 €

Las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio reflejan las subvenciones oficialmente concedidas a lo largo del año, periodificadas según los gastos imputados al mismo. Durante el ejercicio 2013, no constan subvenciones destinadas a la adquisición de inmovilizado.

### 11) INGRESOS Y GASTOS

La Federación clasifica los gastos e ingresos según su naturaleza.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### a) Gastos

En los gastos se aprecia una disminución general de los mismos.

- **Aprovisionamientos**

El conjunto de gastos de aprovisionamientos incluye cuentas tan diversas como las de material de oficina, publicaciones, gastos varios, trabajos realizados por otras empresas, comunicaciones, prensa y suscripción.

Asimismo está compuesto este apartado por las cuentas de Jornadas, Seminarios y apoyo a programas de los órganos de gobierno de la FAMP, además de otras que responden a Ejecución de Programas Específicos.

La partida de Jornadas, Seminarios y apoyo a programas de los órganos de gobierno de la FAMP incluyen los gastos ocasionados por la ejecución de las actividades que por estos conceptos ha desarrollado la FAMP en función tanto de sus ingresos ordinarios como de los que perciba condicionados a su ejecución.

Los distintos Programas Específicos se anotan en cuentas individuales, como Formación Continua y Conciliam, salvo los de menor cuantía y/o complejidad contable que se agrupan en la cuenta de Programas Específicos: Varios.

- **Gastos de Personal.**

La disminución de los gastos de personal responde a una reducción en los contratos temporales derivados de la ejecución de proyectos específicos, tales como los Programas de Interés General y Social, no concedidos o no resueltos en este ejercicio. Además en este ejercicio se ha seguido manteniendo la congelación de los sueldos acordadas con el personal en 2010.

El número medio de personas empleadas, indefinidas o por programas, en el ejercicio fue el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres
Técnicos Superiores	6	3
Técnicos Medios	3	4
Administrativos/as	1	6
Total:	10	13

El cuadro retributivo del personal de la FAMP en el ejercicio 2013, idéntico para mujeres y hombres, no sujeto a programas específicos que imponen una determinada retribución, fue el siguiente (en Euros):





## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Categoría	Salario Base	Complementos salariales					
		Actividad	Antigüedad	SªDirección	Exclusividad	Dirección	Alta Dirección
Secretario General	5.213,88	135,57	137,89				
Adjunto Secretario General	2.837,04	113,26	137,89				1.519,36
Téc. Superiores	2.834,70- 2872,61	74,49- 102,90	77,79-84,40		589,17	534,01- 537,44	
Téc. Medios	1.957,11- 2548,39	50,88-66,26	69,43-69,46				
Activos/as	1.723,52- 1730,54	44,88-52,14	47,08-58,10	281,69			

- Amortizaciones.

Comprende la dotación a la amortización del Inmovilizado Intangible (constituido por aplicaciones informáticas y propiedad industrial) y del Inmovilizado Material, según las tablas de coeficientes reglamentariamente aprobadas, siguiendo el sistema de amortización lineal comentado anteriormente.

- Otros gastos de la actividad.

Otros gastos de la actividad, se compone de las cuentas de Arrendamientos, Reparaciones y Conservación, Profesionales Independientes, Suministros, Otros Servicios, Otros Tributos, Reintegro subvenciones de la actividad, Otros gastos corrientes, deterioros y reversión de créditos por la actividad propia.

La cuenta Otros Servicios incluye como en el ejercicio anterior, tanto los gastos de Órganos de Dirección como los relativos al alojamiento, manutención y desplazamiento del personal, no aplicables a programas específicos, así como los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de disposiciones legales, relacionados con la evaluación de la salud de los/as trabajadores/as, tanto la revisión de los puestos de trabajo en base a la evaluación de riesgos laborales, así como a la previsión de gastos en concepto de vigilancia de la salud y gastos por vigilancia y adecuación del terreno que constituirá la sede de la Federación.

En este ejercicio se han seguido dotando deterioros tras el estudio de las deudas pendientes de las Corporaciones Locales. En concreto la dotación del ejercicio ha ascendido a 372.888,59 € y la reversión del deterioro a 51.679,03 €.

Por su parte, la cuenta de otros gastos corrientes asciende a 4.454,29 € y se debe a dos liquidaciones definitivas de subvenciones que han dado lugar a ajustes respecto a los ingresos imputados en años anteriores.

### b) Ingresos

Los recursos de la Federación están constituidos básicamente por:



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

- a) Las cotizaciones y suscripciones de los socios titulares.
- b) Las aportaciones extraordinarias.
- c) Los rendimientos propios de su patrimonio.
- d) Otros que eventualmente se produzcan.

Las cuantías de las cuotas anuales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) están determinadas por una cantidad fija por habitante del territorio correspondiente a cada socio titular.

La evolución de dicha cuota en los últimos cinco ejercicios ha sido:

EJERCICIO	€/HABITANTE
2009	0,0562633
2010	0,0567134
2011	0,0584148
2012	0,0584148
2013	0,0584148

Las cuotas anuales de la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) durante este ejercicio son las siguientes:

- Hasta 5.000 habitantes 35,11 €
- De 5.001 hasta 10.000 habitantes 87,77 €
- De 10.001 hasta 20.000 habitantes 175,54 €
- De 20.001 hasta 50.000 habitantes 351,08 €
- De 50.001 hasta 100.000 habitantes 702,16 €
- De 100.001 hasta 250.000 habitantes 1.228,78 €
- De 250.001 a 500.000 habitantes 2.633,10 €
- Más de 500.000 habitantes 3.510,80 €

Las cuotas anuales de la Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL) durante este ejercicio son las siguientes:

- Hasta 10.000 habitantes 87,77 €
- De 10.001 hasta 20.000 habitantes 175,54 €
- De 20.001 hasta 50.000 habitantes 351,08 €
- De 50.001 hasta 100.000 habitantes 702,16 €
- De 100.001 hasta 250.000 habitantes 1.228,78 €
- De 250.001 a 500.000 habitantes 2.633,10 €
- Más de 500.000 habitantes 3.510,80 €
- Diputaciones Provinciales 7.021,59 €

- Ingresos de la entidad por la actividad propia.





---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se dividen en dos grandes grupos: por un lado, las cuotas de usuarios y afiliados que incluyen a su vez las cuotas de las corporaciones locales adheridas y, por otro lado, las subvenciones de explotación imputadas al resultado del ejercicio.

La variación de la partida por cuotas de las corporaciones locales adheridas, se origina por las nuevas adhesiones que se producen a la Federación, por la actualización del padrón de habitantes.

Las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio reflejan las subvenciones oficialmente concedidas a lo largo del año, periodificadas según los gastos imputados al mismo. El detalle de las subvenciones traspasadas a resultados durante el ejercicio se encuentra reflejado en la nota 10 de la presente Memoria.

- Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio.

Se incluyen en esta partida las subvenciones de explotación plurianuales.

Al igual que las subvenciones a la actividad imputadas directamente a resultados, indicadas en el apartado anterior, el detalle de la misma se encuentra en la nota 10 de la Memoria.

- Otros ingresos de la actividad.

Esta cuenta está formada, en su mayor parte, por una liquidación definitiva de una subvención que ha dado lugar a ajustes en relación con el importe imputado a resultados en años anteriores.

- Ingresos financieros.

Están constituidos por los intereses generados por las imposiciones a largo y a corto plazo.

### 12) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

### 13) OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios, excluidos impuestos, por servicios profesionales que prestarán Auditoría y Consulta S.A. durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013 en concepto de auditoría de cuentas, ascenderán a 3.599,75 euros; los honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2012 ascendieron a 2.925,60 euros.



---

## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Por su parte, en relación con el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno, las personas que tienen contratos de alta dirección son el Secretario General y el Adjunto al Secretario General, detallándose sus remuneraciones en el epígrafe 11, al que nos remitimos.

Respecto al cobro de dietas en 2013, el Secretario General de la FAMP ha cobrado 240,03 €.

### 14) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

(Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio).

Todos los pagos realizados durante el ejercicio de 2013 se realizaron dentro del plazo máximo legal al que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, y ningún saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago.